

PRIMER INFORME

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ



- **DOE RUN - LA OROYA**
- **TINTAYA - CUSCO**
- **PROYECTO RÍO BLANCO - PIURA**
- **YANACocha - CAJAMARCA**
- **XSTRATA AG - APURÍMAC**

La Minería en el Ojo de los Conflictos

Cada vez que la Defensoría del Pueblo saca su "Informe de Conflictos", latentes o en curso en el país, los desacuerdos por la minería aparecen en el centro de la escena. Cada vez que se habla de inversiones en el país, de su posibilidad o inviabilidad, también.

Los conflictos mineros han saltado, además, a la palestra noticiosa con una fuerza inusitada, pero con una discapacidad notoria: se informa sobre los hechos de violencia, se recoge declaraciones de las partes involucradas, hasta se da algunas cifras sobre el mineral en cuestión; pero no se explica, rigurosamente, cuáles son los orígenes del estallido, el nudo del problema.

Este rasgo fue patente en el caso Majaz, donde el acento estuvo puesto en si se realizaba o no la consulta ciudadana del pasado 16 de septiembre (cuando, en el fondo del escenario, prevalece un problema legal del que poco se habla). Pero si se recorre el panorama mediático actual se verá que esta carencia persiste, que no se ha explorado toda la veta informativa.

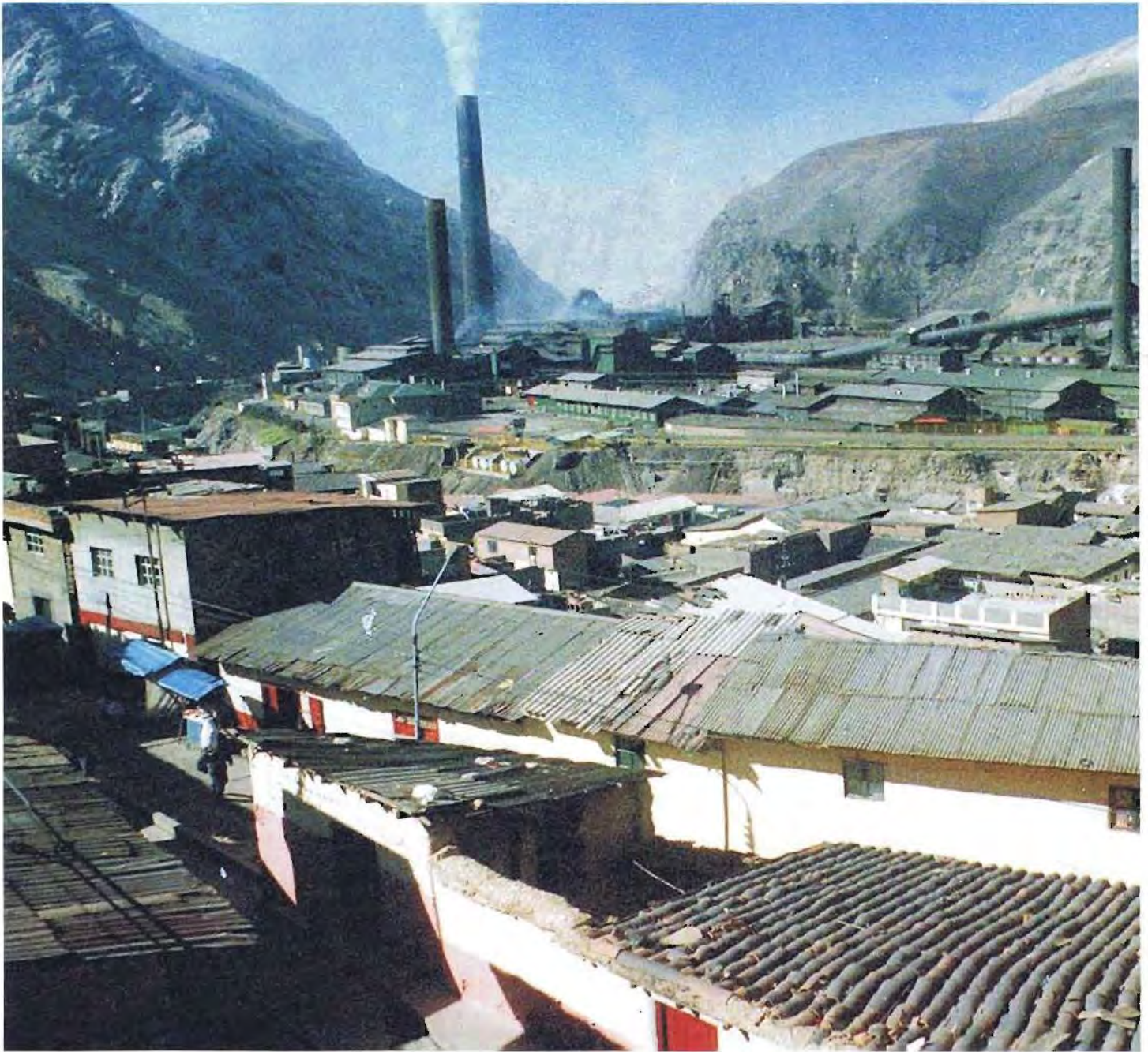
El Observatorio de Conflictos que ahora presentamos —y que es promovido por CooperAcción, GRUFIDES y Fedepaz— aspira a sacar explicaciones documentadas y serias del socavón. Quiere presentar a la opinión pública —no sólo a los medios de comunicación— radiografías periódicas y detalladas de estos conflictos, retratos más precisos de este problema hoy nebuloso.

En esta primera entrega se aborda los casos suscitados en Cajamarca, Piura, Junín, Cuzco y Apurímac. Pero no se descarta que en los siguientes informes se presente la problemática de otras regiones, en la medida que la actividad minera crece, se expande. Los planes de explotar más los recursos naturales han sido enarbolados con fuerza por el propio Presidente de la República.

Como toda obra humana, el observatorio trasunta un punto de vista, que es el de instituciones como las nuestras, preocupadas por las comunidades ubicadas en la zona de influencia de los proyectos mineros. Sin embargo, nuestro ánimo es servir de punto de referencia sobrio y documentado para quien quiera entender a cabalidad los recurrentes conflictos mineros.

Nos parece que hay un vacío informativo que llenar y a eso estamos abocados. El debate sobre la minería necesita una dosis de rigor, contexto y datos históricos.

CASO JUNÍN



LA OROYA ES CONSIDERADA UNA DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL MUNDO

En la Región Junín, el conflicto, relacionado con la actividad minero-metalúrgica, que destaca es el vinculado a la empresa DOE RUN PERÚ (DRP). Esta compañía es propietaria del complejo metalúrgico, ubicado en la ciudad de La Oroya, capital de la provincia de Yauli.

Esta ciudad ha crecido al lado del mencionado complejo, por lo que su centro histórico está a escasos metros de la fundición y las refinerías, que desde el año 1997 son de propiedad de DRP. Los niveles de contaminación y la cercanía han generado serios daños ambientales y especialmente efectos negativos en la salud.

Según diversos estudios el 99% de niños que habitan en La Oroya tienen plomo en la sangre



Las obligaciones e inversiones ambientales de la empresa han sido postergadas de manera reiterada. A pesar de esos incumplimientos, el Ministerio de Energía y Minas le ha otorgado a DRP un lapso para que siga invirtiendo, como si hubiera cumplido con el PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental). En teoría, este instrumento (el PAMA) debía servir para reducir las emisiones y así mejorar la calidad del aire en La Oroya, cosa que no ha ocurrido.

Diversos estudios recientes, hechos en el Perú y en el extranjero, han corroborado el peligro que representan las actividades de DRP para la salud de la población de la Oroya. En ellos se reconoce que La Oroya atraviesa una situación ambiental crítica, que genera un grave impacto en la salud humana por la alta concentración de metales pesados en la atmósfera.

Las diferentes iniciativas lanzadas en los últimos años, así como los diversos instrumentos creados para remediar esta situación, no han cumplido con el objetivo que se plantearon: mejorar la calidad de aire de La Oroya y reducir los impactos negativos en la salud de la población.

El Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Aire de la Cuenca Atmosférica de La Oroya, por ejemplo, ha sido modificado y adaptado a la Resolución Ministerial que aprobó la prórroga del PAMA de DRP. Por otro lado, está el Plan de Contingencia, aprobado recientemente, tras mucha presión pública.

A su vez, la sentencia del Tribunal Constitucional, que planteó una serie de requerimientos para remediar la situación

ambiental de La Oroya, generó una respuesta limitada por parte del Ministerio de Salud. Dicha entidad por el momento sólo ha precisado cuáles son las acciones que viene realizando en el marco del convenio de cooperación que tiene con DRP.

El caso también ha llegado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La solicitud se basó en mostrar la ineficacia de los mecanismos internos para poner fin a la contaminación en La Oroya. Está pendiente que el Estado peruano implemente medidas cautelares de urgencia.

Por sus incumplimientos frente a la situación ambiental, DRP ha sido sancionada con una multa por OSINERGMIN, el organismo regulador y fiscalizador del sector Energía y Minas.

DRP, además, atraviesa por una etapa de bonanza económica, por lo que se considera que ya no existen causas de orden financiero que justifiquen el incumplimiento de sus obligaciones ambientales ni laborales.

La Oroya es considerada, actualmente, una de las diez ciudades más contaminadas del mundo. Las medidas que se han tomado para mitigar su situación ambiental de emergencia han sido claramente insuficientes.

El caso, finalmente, revela la falta de voluntad política de sucesivos gobiernos y la incapacidad del Estado Peruano para hacer cumplir sus propias normas. De parte de DRP no se percibe responsabilidad frente a sus compromisos de inversión, que ayudarían a disminuir los graves efectos de la contaminación.

CASO CUSCO



ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2007, EN LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, LAS CONCESIONES HAN PASADO DE OCUPAR EL 45.8% DEL TERRITORIO A OCUPAR EL 76.4%.

Las concesiones mineras han crecido ostensiblemente en el Cuzco, durante los años recientes. Entre el 2005 y 2007, por ejemplo, en la provincia de Chumbivilcas estas han pasado de ocupar el 45.8% del territorio al 76.4%.

En el caso de la provincia de Paruro, el porcentaje de territorio ocupado por concesiones mineras se ha duplicado, pasando de 8.5% en el 2005 a 19.7% en el 2007. De igual manera en la provincia de Canchis, las concesiones han pasado de 4.7% a 12.9%, también entre el 2005 y el 2007.

El caso que más destaca en esta región es el de la mina Tintaya, ubicada en la provincia de Espinar, que es la tercera productora de cobre en el Perú. Los conflictos entre las comunidades aledañas a la zona de influencia del proyecto y la empresa operadora dieron origen al establecimiento de una Mesa de Diálogo en el año 2001. En la misma, participaron organizaciones de la sociedad civil, instituciones de cooperación internacional, la empresa y las cinco comunidades cercanas al yacimiento.



Posteriormente, debido a demandas de la población, que fueron lideradas por el alcalde provincial, se constituyó otro espacio de negociación entre la empresa y organizaciones de carácter provincial. En dicho espacio se logró finalmente un acuerdo o convenio marco, que fijó un aporte base de 1.5 millones de dólares o el equivalente al 3% de utilidades antes de impuestos, para la ejecución de proyectos de desarrollo de Espinar.

En la actualidad el propietario de la mina de Tintaya es la empresa suiza Xstrata PLC. La tiene a su cargo desde febrero del 2006, cuando la compró a la empresa BHP Billinton Tintaya S. A., antigua titular de la operación.

Algo interesante en el caso Tintaya es que, pese a los distintos momentos de conflicto y los actuales problemas que se tiene en la implementación de los acuerdos firmados, los actores siguen apostando por los espacios de diálogo. Y esto ocurre no obstante que este tipo de mecanismos no gozan de mucha credibilidad, debido al fracaso de varias experiencias y a que dejan la impresión que mediante ellos no se logra resultados positivos.

Aún así, los resultados obtenidos no tienen precedentes en el país: un grupo de comunidades que recuperan tierras; una empresa minera privada transnacional que reconoce y asume

responsabilidades desde que llega a la zona (e inclusive cuando la mina era de propiedad del Estado peruano); y que incluso reconoce casos en los que se afectó los derechos humanos

Asimismo, se han establecido monitoreos ambientales participativos y se ha destinado fondos para el financiamiento de proyectos de desarrollo. Por último, la empresa se ha comprometido a actuar bajo el criterio del consentimiento previo de las comunidades para el desarrollo de nuevos

Pese los actuales problemas en la implementación de los acuerdos firmados, los actores siguen apostando por los espacios de diálogo.

proyectos en sus territorios. Los logros, en suma, son importantes.

La evolución del conflicto en Tintaya dependerá de la capacidad que tengan los actores de definir una agenda legítima. La situación sugiere que lo mejor es que sea representativa de los diferentes intereses y que fomente la capacidad poder llegar a nuevos y mayores puntos de entendimiento. La Mesa de Tintaya podría convertirse en una mesa de desarrollo y ya no sólo en un espacio de procesamiento de quejas.

El proceso sigue siendo un reto para las comunidades campesinas involucradas. En la actualidad se puede identificar serias debilidades en sus diferentes instancias organizativas: débil representación, ausencia de mecanismos adecuados de participación e información interna; falta de una mirada estratégica del proceso. Son deficiencias que pueden ser superadas para identificar una nueva agenda legítima que le de perspectiva al proceso.

En términos generales, se puede afirmar que pese a los equilibrios precarios y los escenarios aún inciertos, los espacios de diálogo actuales en la zona de influencia de Tintaya, seguirán jugando un rol central. En ellos se procesarán las discrepancias y, dependiendo del compromiso de los actores, se podrá avanzar en la implementación de acuerdos más importantes.

CASO APURÍMAC



**UN TEMA CENTRAL QUE VA A MARCAR LA PAUTA
EN UN FUTURO CASI INMEDIATO ES EL
RELACIONADO AL ACCESO A TERRITORIOS
COMUNALES.**

Han pasado algo más de dos años desde que la empresa suiza Xstrata AG se adjudicara el contrato de opción de compra del proyecto cuprífero Las Bambas, ubicado en las provincias de Grau y Cotabambas (Apurímac). Xstrata AG ofertó US\$ 121 millones, tres veces más de lo que contemplaba el precio base de la licitación, con lo que superó a otros grupos mineros interesados.

La transferencia del proyecto generó en los pobladores de la zona dos tipos de reacción que hasta el momento se mantienen: por un lado, expectativas vinculadas a oportunidades de empleo, servicios y, en general, mejoras respecto al nivel de vida; de otro lado, desde las comunidades campesinas ubicadas en el área de influencia del proyecto, una suerte de controversia alrededor del uso de tierras, el impacto en el medio ambiente (aire, agua y suelos) y en las actividades económicas locales de las futuras actividades de la empresa ganadora.

Una de las particularidades del proyecto Las

Bambas es que, después de la firma del contrato de opción, el Estado transfirió el 50% del monto pagado (US\$ 45.5 millones) a la zona de influencia directa a través de un fondo fideicomiso. El fondo estaba destinado a financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo de la zona. Además, el contrato incorporaba regalías y un anexo que especificó una serie de acuerdos en materia social y ambiental. Sin embargo, ambos aspectos se convirtieron, en los dos últimos años en la principal fuente de conflictos.

Es importante indicar que en marzo del presente año, Xstrata Copper anunció un importante aumento de las reservas mineras en el proyecto Las Bambas. El programa de exploración del 2006, que comprendía la perforación de 100,000 metros en los yacimientos, confirmó la existencia de 508 millones de toneladas de cobre. "Ello representa un aumento de 69% sobre el recurso mineral de 300 millones de toneladas a 1.1% de cobre que se publicó en marzo de 2006", señaló la empresa mediante un comunicado.

**Se observa
un
crecimiento
acelerado
de la
actividad
minera
artesanal en
Apurímac debido
al actual nivel
de los
precios
internacionales
de los metales**



Esta situación requiere que se acelere el proceso de definiciones de diversos aspectos, que en el corto o mediano plazo podrían dar origen a conflictos con las comunidades.

Un tema central, que va a marcar la pauta en un futuro casi inmediato, es el relacionado al acceso a territorios comunales. Ante una inminente explotación del yacimiento, se deberán buscar alternativas de negociación que permitan la reubicación de comunidades fuera de sus terrenos ancestrales. Si se considera que aún existen comunidades que no cuentan con los títulos de propiedad



ni inscripción en el Programa Especial de Titulación de Tierras (PETT), así como con una adecuada delimitación de sus terrenos, el problema debe manejarse de manera sumamente cuidadosa.

Al interior de las comunidades, lo que crea incertidumbre y posibles disputas entre ellas es que los trabajos y proyectos realizados por Xstrata se concentran principalmente en las zonas donde se han realizado los trabajos de exploración (perforaciones). Allí, las expectativas de trabajo y generación de ingresos se ha incrementado notoriamente. Por contraste, las comunidades más alejadas de dichas zonas se sienten desatendidas.

Los dos puntos antes mencionados evidencian también un problema que aumenta la incertidumbre en la mayoría de comunidades campesinas: de pasar probablemente a una etapa de explotación, las comunidades serán desplazadas de las zonas en las que la empresa viene realizando la mayor cantidad de proyectos. Con ello, las comunidades tienen la percepción que dichos proyectos terminarán beneficiando a la empresa que trabajará en dichas zonas y no a las comunidades que serán

reubicadas.

Finalmente, se observa un crecimiento acelerado de la actividad minera artesanal en Apurímac, debido al actual nivel de los precios internacionales de los metales. Se extrae principalmente oro, lo cual podría generar conflictos entre los mineros artesanales que vienen explotando diversos yacimientos en toda la región y los titulares mineros.

Si bien algunas de estas consideraciones buscan ser atendidas en el programa de relaciones de Xstrata, existe la necesidad de que la empresa defina con mayor precisión sus estrategias para atender los problemas que se viene presentando de manera concertada. De no ser así, estos temas definitivamente van a generar conflicto en el corto y/o mediano plazo.

Los espacios de diálogo y concertación pueden jugar un rol fundamental en este escenario y aportar a la construcción de salidas pacíficas y concertadas, también asegurando el respeto de los derechos de las poblaciones locales y del conjunto de actores.

5 REGIONES CON CONFLICTOS MIN

El caso más extremo es la empresa Doe Run Perú en La Oroya, una de las **ciudades más contaminadas del mundo**; la polémica alrededor de la actividad de la Minera Majaz en Piura; el caso Tintaya en Cusco, la **tercera productora de cobre en el Perú**. Asimismo, el proyecto Las Bambas en Apurímac, Yanacocha y Miski Mayo en Cajamarca.

5 CASOS emblemáticos

En Piura, el caso Majaz vuelve a poner en debate el tema del ordenamiento territorial, uso del suelo de acuerdo a sus potencialidades, la planificación del desarrollo y el derecho a la consulta y participación ciudadana.

En Junín, específicamente en la localidad de La Oroya, los graves impactos en la salud y la situación de emergencia actual derivan de los incumplimientos de las obligaciones ambientales de la empresa y la debilidad del Estado para fiscalizarla. Los grupos más vulnerables son los niños y mujeres gestantes.

En Cajamarca, el crecimiento acelerado de la minería, sin ningún mecanismo de control, viene generando graves impactos sociales y ambientales.

En el Cusco, en la provincia de Espinar, los procesos de diálogo y los acuerdos logrados, vienen siendo puestos a prueba día a día. Actualmente tienen el desafío de mostrar resultados y avances concretos que beneficien a las comunidades de la zona de influencia de la actividad.

Y finalmente en Apurímac, otra nueva zona de expansión minera, un megaproyecto como el de Las Bambas entra a una fase de definiciones y deberá abordar una agenda compleja, en la que se deberán incluir temas trascendentales como la reubicación de comunidades.

CLAVE



Suelo/territorio/ríos/vegetación en riesgo



Expansión de la minería



Conflictos con las comunidades



CASO MAJAZ PIURA

Presencia ilegal de la empresa minera y concesiones en ecosistemas frágiles.



Proyecto minero amenaza páramos y bosques de neblina.



Alta probabilidad de que Majaz se convierta en un distrito minero.



Conflicto entre empresa minera y comunidades de Yanta y Segunda y Cajas.



Presencia ilegal de la empresa minera en tierras comunales.



Denuncias a los alcaldes y al equipo técnico por la convocatoria y realización de la consulta vecinal.



Proceso de investigación por parte de la procuraduría por el "supuesto uso de los fondos municipales".



240 denuncias a dirigentes de las comunidades.



Proceso de diálogo difícil.



CASO DOE-RUN JUNÍN

La minera incumple con los estándares ambientales y genera contaminación e impacto en la salud de los habitantes.



Impactos en la salud de la población por contaminación de metales pesados.



Las poblaciones más afectadas son los niños y mujeres gestantes.



Contaminación de los ríos Yauli y Mantaro.



Incumplimiento de obligaciones ambientales. No hay adecuada fiscalización de parte del Estado.



CASO PIURA



EL PROYECTO RÍO BLANCO SE UBICA EN UN ECOSISTEMA FRÁGIL QUE TIENE BOSQUES DE NEBLINA, PÁRAMOS Y UNA RICA BIODIVERSIDAD.

El principal conflicto en Piura se ha dado entre la Minera Majaz, las poblaciones vecinas al proyecto Río Blanco, que esta empresa maneja, y las comunidades situadas en el territorio que podría convertirse en un distrito minero.

Uno de los temas centrales del conflicto es el cuestionamiento a la legalidad de la presencia de la empresa en la zona. Esto se sustenta en el hecho de que Minera Majaz no cuenta con la autorización de las comunidades campesinas propietarias de las tierras en las que se ha puesto en marcha el proyecto Río Blanco.

Asimismo, otro punto neurálgico son los posibles impactos negativos que dicho proyecto generaría en el ambiente y la falta de transparencia de la empresa para informar sobre la real dimensión de las actividades que planea.

Esta situación originó protestas de la población y fuertes acciones represivas, por parte de las fuerzas del orden, que trajeron como consecuencia la muerte de dos comuneros entre los años 2004 y 2005. En enero del 2006, se inició un proceso de diálogo entre diversas instituciones del Estado y los representantes del Frente por el

Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), a fin de encontrar una solución pacífica al problema. El proceso se frustró porque las autoridades del ministerio de Energía y Minas (MINEM) no lo impulsaron más a partir de mayo de 2006.

Ha habido pronunciamientos de diversas instituciones, entre ellas la Defensoría del Pueblo, que han identificado varias irregularidades en el procedimiento administrativo de autorización de exploración minera del Proyecto Río Blanco. La respuesta del MINEM ante estos cuestionamientos se considera insuficiente: no ha podido explicar por qué, tres años después de haber otorgado la aprobación a la evaluación ambiental del proyecto de exploración, la empresa no cuenta con la autorización de los propietarios de las tierras superficiales.

requisitos de Ley. También han iniciado acciones legales ante el Ministerio Público –y contra funcionarios de la empresa– por el presunto delito de usurpación de tierras.

Las consultas ciudadanas convocadas por los municipios distritales de Carmen de la Frontera, Pacaimpampa y Ayabaca, el pasado 16 de septiembre –que se llevaron a cabo con éxito y sin incidentes en estas localidades–, fueron, de acuerdo a sus promotores, una respuesta a la inacción del Estado y sus autoridades frente a la irregularidades señaladas y a la falta de una verdadera voluntad de diálogo. El resultado de las mismas (mayoritario rechazo a la presencia del proyecto minero Río Blanco en la zona) abre una nueva etapa en el conflicto.

Hay que señalar, además, que el proyecto Río Blanco se ubica en un ecosistema frágil, que tiene bosques de neblina y zonas intermedias

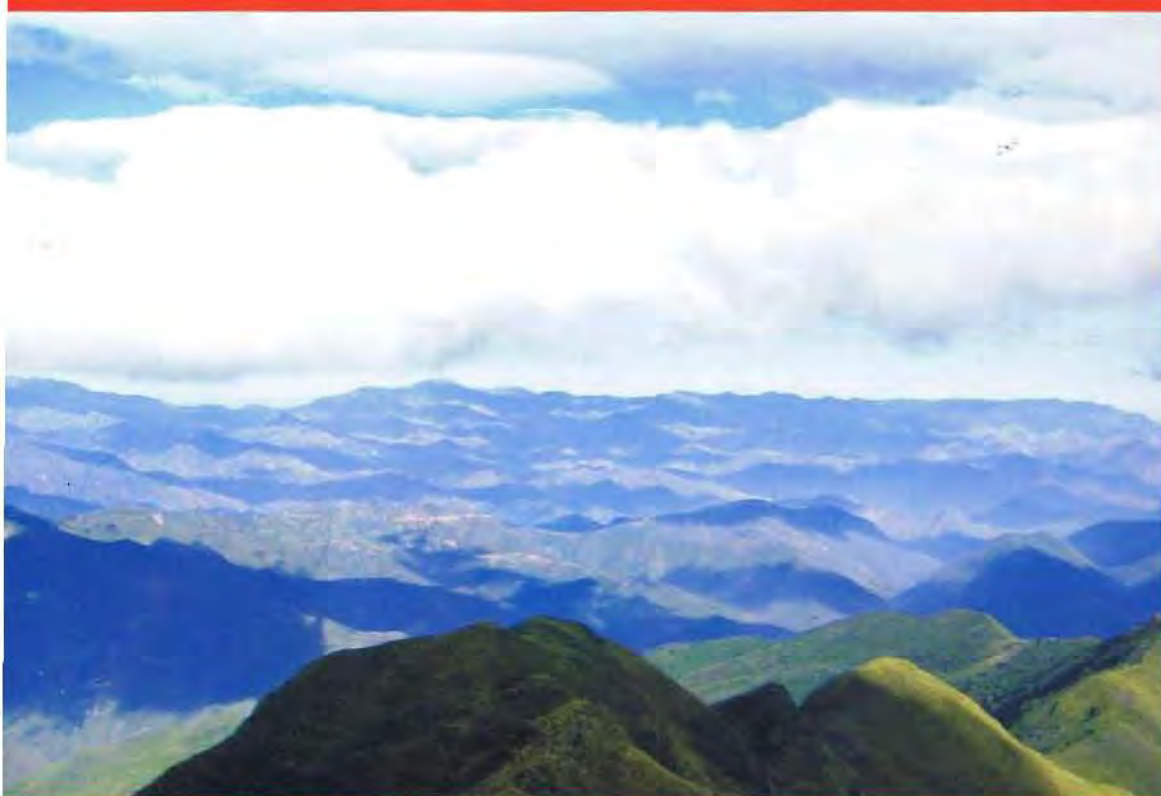


El caso Majaz plantea cuestionamientos al sistema de evaluación ambiental y pone en debate el tema del ordenamiento territorial, autoridad ambiental autónoma, derecho a la consulta y participación ciudadana.

Hasta la fecha, la empresa no ha podido probar la legalidad de su presencia en la zona, de propiedad de las comunidades campesinas de Yanta y Segunda y Cajas. Ha cambiado incluso de posición respecto al tema, por lo que se evidencia que su argumentación legal respecto de este tema no es sólida.

Los pobladores de las mencionadas comunidades han ratificado su negativa a conceder los permisos legales a la empresa Minera Majaz, mediante acuerdos de asamblea comunal tomados según los

de páramos, nacientes de ríos, una rica biodiversidad, alta precipitación fluvial y una alta pendiente. La decisión de permitir la realización de actividad minera en un lugar de estas características requeriría de estudios minuciosos que, al parecer, el Estado peruano no prevé realizar y que el Estudio de Impacto Ambiental no supe. Asimismo, pone una vez más en el debate la necesidad de contar con un ordenamiento territorial en base a las potencialidades ambientales, sociales y económicas de cada localidad.



**Existen
altas
probabilidades
de desarrollar
un distrito
minero
en esta
zona.**

Al respecto, Minera Majaz, en reuniones organizadas en Londres así como en su reporte del 2006, señala que existen altas probabilidades de desarrollar un distrito minero en esta zona. Si esto se materializa habría cambios sustanciales en los ecosistemas de los bosques de neblina y de los páramos y se podría afectar seriamente las fuentes de aguas que van hacia Cajamarca y Piura. Es necesario considerar que, en el caso de Piura, son las provincias de Huancabamba y Ayabaca que, en gran medida, abastecen de agua a la región.

La creación de un distrito minero de por sí requeriría de estudios ambientales que evalúen el impacto acumulativo. Nuestro sistema de evaluación ambiental no considera este tipo de estudios, por lo que la mirada de conjunto está ausente. Cada proyecto se aborda por separado, no en su relación con los otros. Tampoco se prevé cómo es que las sinergias generadas por cada yacimiento afectan el ambiente e impactan en recursos tan importantes como el agua.

La preocupación de los actores sociales y autoridades locales resulta legítima porque se puede poner en riesgo su entorno. También porque el Estado, una vez iniciada una operación minera, no garantiza que los impactos sean adecuadamente manejados. Hay, asimismo, serios límites para dar seguimiento y fiscalizar las actividades mineras, pues éstas se ubican en zonas relativamente

aisladas, como el área del proyecto Río Blanco y su zona de influencia.

El caso Majaz plantea serios cuestionamientos al sistema de evaluación ambiental, así como al rol que cumple el MINEM en materia ambiental. Pone en debate con fuerza, una vez más, la necesidad de contar con una autoridad ambiental autónoma e independiente.

Otro tema importante que sugiere el caso es el de la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y control. Aparece como una necesidad reforzar los mecanismos que la promueven en todas las etapas del proceso minero, incluso desde el petitorio de una concesión. Solo de esa manera la voz de las comunidades adquirirá peso en la toma de decisiones. Esto es vital porque lo que suele estar en juego son los impactos directos de los proyectos mineros en las actividades económicas de las poblaciones vecinas. Igualmente, en los recursos naturales que utilizan y en la salud de los habitantes.

**El 8 noviembre de 2007 se
formalizó denuncia por
usurpación de tierras contra
Minera Majaz presentada
por la Comunidad de Yanta.**

CASO CAJAMARCA



**EXISTEN DENUNCIAS JUDICIALES CONTRA
LOS LÍDERES QUE DEFIENDEN LOS
DERECHOS DE SUS COMUNIDADES**

El proceso de expansión de las actividades mineras en Cajamarca, desde comienzos de la década de 1990, ha sido causa de diversos tipos de tensiones y conflictos.

diversas prácticas empresariales erráticas incrementan, en los hechos, los problemas que voceros del sector minero afirman haber resuelto. La empresa Vale do Rio Doce ofrece en el momento actual el ejemplo más preocupante. Ha dejado en manos de personal de limitadas capacidades profesionales y controvertidos antecedentes, las delicadas relaciones con las comunidades del Valle de Condebamba, aledaño a su proyecto de exploración en el cerro Mogol. No está claro si se trata sólo de errores en la contratación de personal o de una deliberada política de impulso al enfrentamiento entre pobladores, así como de promoción de campañas de desprestigio y amenazas.

El rol de las fuerzas del orden, por añadidura, continúa siendo ambiguo. Los efectivos policiales reprimen con una dureza inusual los reclamos cada vez más intensos de las poblaciones contra las actividades de las empresas mineras. En la localidad de Totorachocha, por ejemplo, la respuesta excesiva de la policía ha puesto en riesgo la vida de ciudadanos que nada tienen que ver con actos ilegales. Ha habido agresiones

verbales, disparos y detenciones en agravio de familiares de campesinos detenidos, que aguardaban en la puerta de la dependencia policial. También fueron afectados algunos peatones (a pocos metros de la Plaza de Armas de la ciudad de Cajamarca)

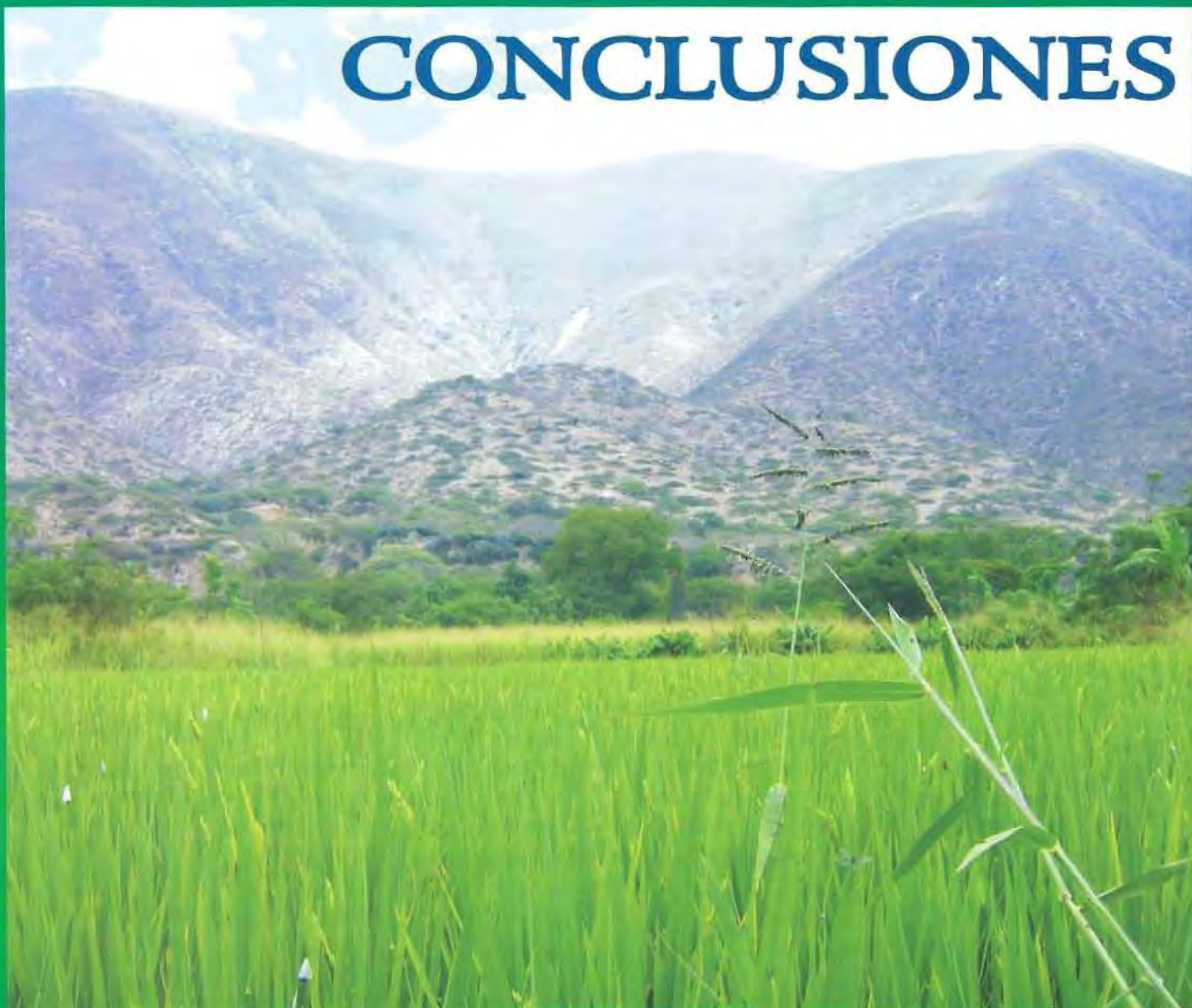
Por otro lado, en los últimos meses se ha hecho patente la inestabilidad de los acuerdos entre la Minera Yanacocha y las comunidades cuyos canales de agua fueron afectados por la actividad minera de esta empresa. Un caso concreto es el de los usuarios del canal Quishuar, con quienes la empresa llegó a una serie de acuerdos privados. Algunos de dichos acuerdos son ilegales, como la cesión del agua a favor de la empresa minera.

Estos incumplimientos, así como conflictos internos entre funcionarios de la empresa minera, han contribuido a incrementar el clima de tensión. La remoción del cargo de algunos funcionarios de Minera Yanacocha incrementa la desconfianza y la inestabilidad de los acuerdos. El caso Quishuar muestra que el tema del impacto sobre la calidad, cantidad y localización del agua está pendiente, lejos de hallar una solución sostenible.

No hay, por último, señales relacionadas con las mejoras de los controles ambientales o el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental gubernamental.



CONCLUSIONES



DESDE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, LA MINERÍA EJERCE UNA FUERTE PRESIÓN PARA CONTROLAR Y MANEJAR RECURSOS QUE SON ESTRATÉGICOS PARA LA VIDA DE ESTAS POBLACIONES

Los informes regulares de la Defensoría del Pueblo, confirman que la mayoría de conflictos sociales en el Perú tienen su origen en problemas ambientales y dentro de ellos los conflictos mineros representan algo más del 50% del total. El avance de la minería en varias regiones del país, viene generando un conjunto de impactos: el uso desordenado y no sostenible de recursos naturales, renovables y no renovables, contaminación del aire, suelo y aguas; afectaciones a la salud y alteraciones de diferentes ecosistemas, son algunos ejemplos de los temas en disputa.

Todos estos aspectos motivan hoy en día graves tensiones sociales en las zonas de influencia de la minería y han puesto en debate el tipo de crecimiento ocurrido en estos últimos años.

En el presente informe, los casos descritos, con información actualizada y analizada, son un buen ejemplo y una muestra de lo que viene ocurriendo en varias regiones del país:

- ♦ En Cajamarca, el crecimiento acelerado de la minería, carente de mecanismos de

control y provocando graves impactos, se expresa en los diferentes casos de conflictos que se vive en varias provincias.

- ♦ En Piura, el caso Majaz nuevamente ha puesto en debate el tema del ordenamiento territorial, la zonificación y el derecho a la consulta.
- ♦ En Junín y de manera más específica en la localidad de La Oroya, los graves impactos en la salud y la situación de emergencia actual son consecuencia de los incumplimientos de las obligaciones ambientales de una empresa y la debilidad del Estado para fiscalizarla.
- ♦ En el Cusco, en la provincia de Espinar, los procesos de diálogo y los acuerdos logrados, vienen siendo puestos a prueba día a día y tienen el desafío de mostrar resultados y avances concretos.
- ♦ Y finalmente en Apurímac, otra nueva zona de expansión minera, un megaproyecto como el de Las Bambas entra a una fase de definiciones y tendrá que abordar una agenda compleja, donde se incluyen temas de reubicación de comunidades.

La especificidad de cada caso presentado en el informe permite al mismo tiempo identificar temas de fondo que están a la base de una agenda global sobre el rol de la minería en el Perú.

El análisis de los conflictos muestra que las poblaciones perciben que la expansión de la minería las afecta: la presencia de esta actividad, incluso desde la etapa de exploración, ejerce una fuerte presión para controlar y manejar recursos que son estratégicos para la vida de estas poblaciones. Las poblaciones también señalan que el marco legal no les brinda los

instrumentos para la defensa de sus derechos.

Los diferentes grupos que han venido actuando en torno a los casos en conflicto, han respondido a un claro esquema de defensa de derechos, pero además vienen planteando que se pongan en marcha nuevas reglas de juego que permitan una adecuada gestión ambiental y social en las zonas de influencia de la minería.

Algunos de los temas de la agenda vinculada a la minería son: el de la participación ciudadana, el derecho a la consulta, el del ordenamiento territorial y la zonificación, como recuperar gobernabilidad, por ejemplo, en materia ambiental; la transparencia financiera y el acceso a información sobre las concesiones y los proyectos mineros, etc.

Uno de los mayores méritos de los casos presentados, es haber puesto en evidencia que el desarrollo, con su imprescindible componente de crecimiento económico, debe tener necesariamente una dimensión ética, de respeto irrestricto a los derechos de las personas, a los principios democráticos. El objetivo es evitar cualquier forma de marginación. Éste sigue siendo el principal reto en la agenda de trabajo en las zonas de influencia de las industrias extractivas.

El análisis de los conflictos muestra que las poblaciones perciben que la expansión de la minería las afecta.



PRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES

EL GRUPO DE FORMACIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – GRUFIDES es una Asociación Civil sin fines de lucro, que se caracteriza por promover el ejercicio de los Derechos Humanos, la Conservación del Medio Ambiente, y el fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática.

Su trabajo relacionado con las Industrias Extractivas ha estado centrado en la defensa de los derechos de comunidades afectadas por actividades mineras, el empoderamiento de líderes y organizaciones sociales, el análisis y gestión de conflictos, así como la incidencia pública para mejorar la legislación, políticas y prácticas tanto ambientales como sociales en los sectores público y privado.

GRUFIDES también desarrolla iniciativas relacionadas con la Educación Popular, la Gestión de Riesgo de Desastres, así como la promoción de los enfoques de Género y Juventud en el marco de estrategias nacionales y regionales para la lucha contra la pobreza y el desarrollo.

COOPERACIÓN es una organización no gubernamental peruana que promueve el desarrollo sostenible en zonas donde se viene explotando de manera intensiva recursos naturales. Su propósito es contribuir al logro de un equilibrio ambiental, económico y social entre la exploración de estos recursos y el desarrollo de las localidades y del país.

Aplica un enfoque de desarrollo basado en derechos. Para ello promueve los derechos de las comunidades con las que trabaja, el incremento de las capacidades de los actores locales, la incorporación de tecnologías ambientalmente adecuadas y la construcción de espacios y procesos de concertación, con la participación de comunidades campesinas, organizaciones sociales, autoridades, organismos no gubernamentales y empresas. Igualmente, participa en el debate interno en torno a cambios legislativos y políticas públicas referidas a la explotación de recursos naturales.

LA FUNDACIÓN ECUMÉNICA POR EL DESARROLLO Y LA PAZ-FEDEPAZ es una institución que desde una perspectiva ecuménica promueve la vigencia de valores como la justicia, la equidad, la no discriminación, el desarrollo humano y el desarrollo sostenible. Fedepaz nace en 1993, en medio de una situación difícil de violencia política y social, realizando un trabajo de defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables de la sociedad peruana. Además de ello, busca, en el mediano plazo, que los organismos del Estado más próximos a la población y los sectores más dinámicos de la sociedad internalicen la importancia de la persona humana y sus derechos, dando lugar a nuevas prácticas y procedimientos; así como, a una nueva visión del desarrollo.

